



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2242_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en taekwondo”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN TAEKWONDO

Código: AFD665_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2242_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en taekwondo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en taekwondo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Concretar las sesiones de un programa de iniciación deportiva en taekwondo adaptándolo a las características de los usuarios.



- 1.1 Determinar la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo con relación a los objetivos generales, ciclos temporales o subperiodos interpretando la programación de referencia de iniciación deportiva en taekwondo.
- 1.2 Establecer ejercicios, actividades propuestas, estrategias metodológicas, tipo de instalación y recursos humanos y materiales en función de los objetivos marcados en la programación de referencia de iniciación deportiva en taekwondo.
- 1.3 Determinar ayudas y actividades de refuerzo en función de las contingencias, necesidades y limitaciones de los participantes en el ámbito de su autonomía personal.
- 1.4 Determinar los riesgos potenciales de los ejercicios, materiales e instalaciones, identificando los errores debidos al uso, práctica y/o ejecución.
- 1.5 Establecer la forma de prevenir los riesgos potenciales de los ejercicios, materiales e instalaciones, determinando normas de actuación preventiva.
- 1.6 Obtener información acerca de las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia.
- 1.7 Determinar las desviaciones y diferencias significativas que existen entre las características de los usuarios e instalaciones, en relación con la programación establecida.
- 1.8 Detallar, conforme a la programación de referencia de iniciación deportiva en taekwondo: la ubicación temporal de la carga de trabajo; estructura de cada sesión en cuanto a calentamiento, núcleo principal y vuelta a la calma; características de los ejercicios a utilizar; estrategia metodológica y recurso de apoyo y refuerzo considerando las características de los usuarios, los medios materiales, ayudas, pautas de relación y comunicación.
- 1.9 Ubicar cronológicamente las actividades de seguimiento, adecuando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos.

2. Garantizar las condiciones de uso y disponibilidad de la instalación y los medios materiales, efectuando su manteniendo preventivo y operativo.

- 2.1 Revisar las instalaciones antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes.
- 2.2 Identificar los peligros potenciales de las instalaciones, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes.
- 2.3 Proponer medidas para la prevención de riesgos, ajustándose al protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- 2.4 Comprobar los medios de comunicación de incidencias, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de emergencia.
- 2.5 Analizar los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en taekwondo, comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- 2.6 Organizar los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en taekwondo, comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- 2.7 Almacenar los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en taekwondo, en los lugares indicados, asegurando su conservación y seguridad.



- 2.8 Reparar los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en taekwondo, efectuando su mantenimiento operativo.
 - 2.9 Cumplimentar la hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias, favoreciendo su control y gestión.
 - 2.10 Entregar al departamento o persona responsable la hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias, siguiendo los procedimientos recomendados por la entidad.
 - 2.11 Resolver las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, asegurando una disponibilidad de uso inmediata.
- Estimar la valoración de los riesgos laborales, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
 - Identificar los riesgos laborales, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
 - Informar de los resultados de la valoración de los riesgos laborales al departamento o responsable, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

3. *Dirigir sesiones de iniciación en taekwondo, dinamizando y aplicando las estrategias metodológicas y medios contemplados en la programación.*

- 3.1 Obtener información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en taekwondo adaptando las actividades a lo observado.
- 3.2 Comprobar que la vestimenta y materiales personales son apropiados encontrándose en las condiciones de uso previstas para el desarrollo de la actividad.
- 3.3 Distribuir temporalmente las actividades de iniciación deportiva en taekwondo conforme a la programación de referencia.
- 3.4 Explicar con detalle, a los deportistas, el contenido de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad, informando sobre aspectos como la indumentaria personal, utilización del material, tareas, condiciones de seguridad y demás elementos relacionados con su práctica.
- 3.5 Demostrar la realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales, identificando los posibles errores de ejecución.
- 3.6 Utilizar los soportes y medios de refuerzo informativo, garantizando que las indicaciones y correcciones son comprendidas.
- 3.7 Adaptar la comunicación con el deportista de iniciación deportiva en taekwondo a sus posibilidades de percepción e interpretación, manteniendo una relación positiva con el mismo y asegurando la comprensión del ejercicio.
- 3.8 Ubicarse durante toda la actividad, consiguiendo la comprensión de las indicaciones, la eficiencia en las intervenciones y captando el interés participativo hacia las actividades.
- 3.9 Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- 3.10 Solucionar contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación al taekwondo, aplicando actividades alternativas previstas en el programa.
- 3.11 Controlar la dinámica relacional del grupo promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo, y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad para garantizar la participación del grupo.



- Estimar la valoración de los riesgos laborales, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- Identificar los riesgos laborales, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- Informar de los resultados de la valoración de los riesgos laborales al departamento o responsable, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

4. Efectuar los procesos de seguimiento de las actividades de iniciación en taekwondo, conforme a la programación de referencia.

- 4.1 Obtener información acerca del desarrollo y la adecuación de la actividad a las características de los deportistas, aplicando las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración.
- 4.2 Registrar la información derivada de la aplicación de los instrumentos y técnicas de seguimiento y valoración indicando las incidencias y dificultades.
- 4.3 Tratar de forma sistemática la información obtenida del seguimiento y la valoración, aplicando procedimientos objetivos de cálculo y registro.
- 4.4 Transmitir los datos obtenidos de los controles a un superior técnico, siguiendo las directrices en formato y fecha marcadas en la programación de referencia.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2242_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en taekwondo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Adaptación de la programación de iniciación deportiva en Taekwondo.

- Concreción de objetivos:
 - Objetivos generales.
 - Objetivos de aprendizaje.
- Detección de las características de los usuarios y participantes:
 - Físicas, motoras, técnicas y motivacionales.
 - Identificación de las desviaciones y diferencias significativas más importantes.
- Estructura de la programación de iniciación deportiva en Taekwondo:
 - Ejercicios y actividades propuestas.
 - Estrategias metodológicas.
 - Tipología de la instalación.
 - Recursos de apoyo y de refuerzo.
 - Recursos humanos y materiales.
 - Prevención de riesgos potenciales de los ejercicios, materiales e instalaciones.
- Concreción de la programación de iniciación deportiva en Taekwondo:
 - Ubicación temporal de la carga de trabajo.
 - Estructura de la sesión.
 - Detalles de los ejercicios dentro del ciclo temporal.
- Control y seguimiento de la actividad:



- Observación y registro de desviaciones.
- Instrumento de valoración.
- Comprobación del grado de consecución de los objetivos

2. Supervisión de las instalaciones.

- Revisión de la instalación:
 - Comprobación de su uso, operatividad, accesibilidad y adaptabilidad.
 - Detección de los peligros de la instalación.
 - Propuesta de medidas de prevención de riesgos.
- Acciones preventivas:
 - Medidas de prevención de riesgos.
 - Uso correcto del material.
 - Mantenimiento preventivo y operativo del material.
- Distribución correcta del material antes, durante y después de la sesión.
- Utilización de las hojas de control de mantenimiento de los materiales:
 - Complimentación de las hojas de control.
 - Entrega al departamento.

3. Dirección de sesiones de iniciación deportiva en Taekwondo.

- Identificación previa de información relevante de los usuarios:
 - Características de los usuarios.
 - Necesidades.
 - Objetivos.
 - Expectativas.
- Explicación del contenido de la sesión:
 - Indumentaria personal.
 - Utilización de los materiales y equipos de protección
 - Tareas a realizar.
 - Condiciones de seguridad.
- Aplicación de estrategias y recursos:
 - Demostración de ejercicios.
 - Utilización de soportes y medios gráficos de refuerzo.
 - Comunicación adaptada al usuario.
 - Demostración del uso del material.
 - Actividades alternativas.
 - Ubicación correcta de entrenador.
- Control de la dinámica relacional del grupo:
 - Actividades de desinhibición.
 - Control de conductas.

4. Aplicación de procesos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Taekwondo.

- Gestión de datos:
 - Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de datos.
 - Registro de información.
 - Tratamiento de la información.
 - Transmisión de la información.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Conocimiento del reglamento de la especialidad de Taekwondo.
- Resolución de contingencias imprevistas acaecidas durante la sesión.
- Control de la evolución de los usuarios y deportistas, grado de consecución de los objetivos.
- Protocolos de seguridad y primeros auxilios.
- Control y seguimiento de la actividad:
 - Observación y registro de desviaciones.
 - Instrumentos de valoración.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a la empresa deberá:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como las situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.4 Utilizar los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas etc.).

2. En relación con los usuarios deberá:

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.4 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.5 Ser asertivo, empático, sociable y respetuoso en el trato con las personas.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimos.
- 3.3 Confiar en sí mismo.
- 3.4 Mostrar capacidad para mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
- 3.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.



- 3.6 Mostrar iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
- 3.7 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
- 3.8 Tener capacidad de síntesis.
- 3.9 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.10 Mostrar razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2242_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en taekwondo, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para concretar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en taekwondo, en una instalación deportiva, donde se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar dirigiendo a un grupo de personas heterogéneo, existiendo al menos una persona con una clara limitación de sus autonomía personal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar las actividades de iniciación deportiva en taekwondo teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos, así como las características de los usuarios.



2. Dirigir sesiones de iniciación deportiva en taekwondo considerando la información recogida en la programación de referencia.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en taekwondo; materiales personales como protectores y materiales auxiliares de entrenamiento; así como equipos informáticos con programas de aplicación y sistema de protección de datos, requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en taekwondo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Concreción de la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales.- Interpretación de la programación de la actividad de iniciación deportiva en taekwondo.- Elección de ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales, y el tipo de instalación, en función de los objetivos.- Concreción de las sesiones incluidas en un ciclo de programación de taekwondo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>



Dirección de sesiones de iniciación deportiva en taekwondo.

- Obtención de información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios.
- Explicación detallada a los usuarios del contenido de las sesiones y ejercicios previamente al desarrollo de la actividad.
- Solución de contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en taekwondo.
- Control de la dinámica relacional del grupo promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo.
- Corrección de las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad para garantizar la participación del grupo.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.



Escala A

4	<p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en taekwondo se realiza relacionando correctamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando correctamente la programación de la actividad de iniciación deportiva en taekwondo, eligiendo correctamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación y concretando correctamente las sesiones incluidas en un ciclo de programación de taekwondo.</i></p>
3	<p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en taekwondo se realiza relacionando los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando la programación de la actividad de iniciación deportiva en taekwondo, eligiendo en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación y concretando las sesiones incluidas en un ciclo de programación de taekwondo.</i></p>
2	<p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en taekwondo se realiza relacionando erróneamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando la programación de la actividad de iniciación deportiva en taekwondo, eligiendo erróneamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación y concretando las sesiones incluidas en un ciclo de programación de taekwondo.</i></p>
1	<p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en taekwondo se realiza relacionando erróneamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando erróneamente la programación de la actividad de iniciación deportiva en taekwondo, eligiendo erróneamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación y concretando erróneamente las sesiones incluidas en un ciclo de programación de taekwondo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en taekwondo se realiza obteniendo correctamente información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios, explicando correctamente a los usuarios el contenido de las sesiones y ejercicios previamente al desarrollo de la actividad, solucionando correctamente las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en taekwondo, controlando correctamente la dinámica relacional del grupo y corrigiendo correctamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i>
3	<i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en taekwondo se realiza obteniendo información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios, explicando a los usuarios el contenido de las sesiones y ejercicios previamente al desarrollo de la actividad, solucionando las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en taekwondo, controlando la dinámica relacional del grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i>
2	<i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en taekwondo se realiza obteniendo información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios, explicando a los usuarios el contenido de las sesiones y ejercicios previamente al desarrollo de la actividad, solucionando erróneamente las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en taekwondo, controlando erróneamente la dinámica relacional del grupo y corrigiendo erróneamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i>
1	<i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en taekwondo se realiza obteniendo erróneamente información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios, no explicando a los usuarios el contenido de las sesiones y ejercicios previamente al desarrollo de la actividad, solucionando erróneamente las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en taekwondo, controlando erróneamente la dinámica relacional del grupo y corrigiendo erróneamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

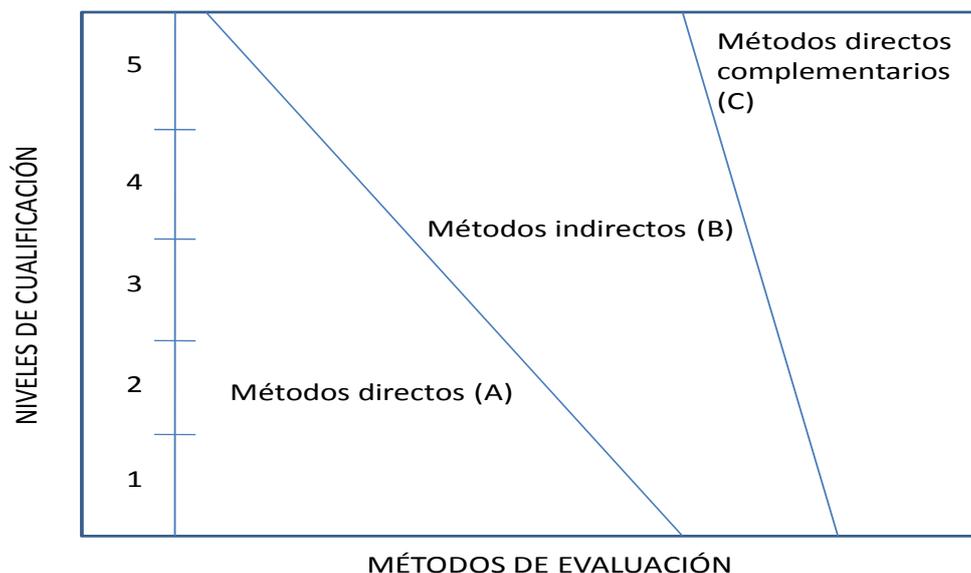
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en taekwondo se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades relacionadas con la dirección de actividades, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

- h) Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesario para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
- Materiales personales: protectores y materiales auxiliares de entrenamiento.
 - Equipos informáticos con programas de aplicación
 - Sistema de protección de datos.
 - Material para el aprendizaje de iniciación deportiva en taekwondo.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar, además, tendrá que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.
- k) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación deportiva los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad.